



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Con fecha 28 de octubre de 2016 se publicaron las Bases reguladoras y Convocatoria de Becas para Estancias de Investigación que, en el marco del Programa para la formación doctoral de docentes ecuatorianos, faciliten a estos la elaboración de sus tesis doctorales y contribuyan a su inserción en el ambiente científico y académico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con sus Bases Séptima y Octava, El Director de Programas Internacionales, comprobará de oficio quiénes de los estudiantes participantes en el programa cumplen con los requisitos de la Base Quinta, tras lo cual elevará una propuesta de concesión y un listado de suplentes al órgano concedente.

Sobre la base de lo anterior, antes de hacer pública la Resolución Definitiva de concesión, se publica la siguiente:

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE 3 BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCTORAL DE DOCENTES ECUATORIANOS EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (SEGUNDO LLAMAMIENTO: MAYO DE 2017)

BENEFICIARIOS

| APELLIDOS | NOMBRE | CALIFICACIÓN | CENTRO / UNIVERSIDAD |
|------------------|---------------|--------------|--|
| ALCÍVAR PINCAY | GLORIA ANABEL | 10,00 | UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM) |
| GAVILANES LÓPEZ | PABLO ISRAEL | 8,80 | ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPRECUARIA DE MANABÍ |
| PINAGORTE ORTEGA | MARICELA | 9,60 | UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ (UTM) |

SUPLENTES PARA LA BECA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ (ULEAM)

| APELLIDOS | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|-------------------|----------------|--------------|
| ARROYO BALTÁN | LENIN TEOBALDO | 9,70 |
| OCHOA SOLEDISPA | JUANA | 9,20 |
| GUARANGUAY CHAVEZ | CARMEN | 8,80 |

**SUPLENTE PARA LA BECA DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ**

| APELLIDOS | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|----------------|-----------------|--------------|
| CEDEÑO SACÓN | ÁNGEL FROWEN | 8,25 |
| LÓPEZ ZAMBRANO | JAVIER | 8,20 |
| ZAMBRANO RUEDA | FERNANDO | 5,80 |

**SUPLENTE PARA LA BECA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE MANABÍ**

| APELLIDOS | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|----------------|---------|--------------|
| ALCÍVAR CEDEÑO | ANDREA | 9,20 |
| DEMERA URETA | GABRIEL | 9,10 |
| CUENCA | WILNER | 9,00 |

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo hasta el 5 de junio de 2017 para realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de la Universidad en Avda. Medina Azahara, 5, del Registro Auxiliar en el Campus de Rabanales, o conforme al art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2017.

El Director de Programas Internacionales



Fdo.: Francisco Sánchez Tortosa